



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 65/2011

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC,
DISTRITO MIXE, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de febrero de dos mil doce, se da cuenta al Ministro José Fernando Franco González Salas, con el oficio 400-322-00-01-02-2011-68733 y anexos del Administrador Local de Recaudación de Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 64655. Conste

México, Distrito Federal, a primero de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente el oficio del Administrador Local de Recaudación de Oaxaca, mediante el cual informa que, en relación con la multa impuesta al Síndico del Municipio actor, "se continúan con las acciones correspondientes de acuerdo a las facultades de esta Administración."

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]

RACYM